

 I.E.S. San Juan Bosco	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO: MÓDULO: CUIDADOS ESTÉTICOS BÁSICOS DE UÑAS GRUPO: 1º CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO PELUQUERÍA Y ESTÉTICA PROFESOR/A: IRENE IGLESIAS RODRÍGUEZ	JEFATURA DE ESTUDIOS CURSO 22 - 23
---	---	--

Programaciones LOE

INDICE

1. INTRODUCCIÓN. CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO.
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
3. CONTENIDOS.
4. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.
5. METODOLOGÍA.
6. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
8. TRATAMIENTO DEL MÓDULO NO SUPERADO.
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
11. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1.-INTRODUCCIÓN / CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO.

La Formación Profesional Básica en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de su vida.

Los títulos de Formación Profesional están referidos, con carácter general el catálogo nacional de las cualificaciones profesionales, y los ciclos de Formación Profesional que conducen a su obtención son los siguientes:

- a) Ciclos de Formación Profesional Básica.
- b) Ciclos Formativos de Grado Medio.
- c) Ciclos Formativos de Grado Superior.

Los módulos Profesionales de las enseñanzas de formación profesional básica están constituidos por áreas de conocimiento teórico práctico cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

El ciclo formativo grado básico en peluquería y estética se adquiere con la realización del ciclo de formación profesional básica de peluquería y estética perteneciente a la familia profesional de imagen personal. Concretamente, el módulo objeto de la presente programación es Cuidados Estéticos Básicos de Uñas, que se imparte en el primer curso del citado ciclo.

El centro se haya situado en una zona céntrica en la capital de Jaén, cerca de una zona deprimida de la capital (el barrio de la Magdalena) de donde proceden gran parte de los alumnos de FPB. Existe una combinación de medios de transporte favorable para acceder al centro educativo, está cerca de estación de autobuses y trenes. Es una zona de paso muy cerca de la zona comercial de la ciudad.

El perfil del alumnado es variado y responde a las siguientes características:

- Son alumnos que han cursado estudios en 2º/3º de la ESO sin promocionar, y por tanto, con una adquisición muy baja de competencias básicas, tras la evaluación inicial se observa que todos tienen características diversas en los distintos bloques temáticos y pocas destrezas en los módulos prácticos.
- Tienen poca capacidad de organización, baja autoestima y falta de confianza en sus propias capacidades y con un sentimiento generalizado de faltas de salida profesional debido a su situación académica.

Es un grupo muy heterogéneo formado por 13 alumnos/as de edades comprendidas entre 15 y 18 años, de los cuales hay once chicas y dos chicos. Dentro del grupo hay dos repetidores del curso pasado.

Tres de los alumnos presentan necesidades específicas de apoyo educativo, de estos tres alumnos, una de ellas presenta una discapacidad intelectual y falta de madurez importante.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO Y CONTENIDOS.

RA.1: Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.	
Criterios de Evaluación	Contenidos
a) Se ha descrito la imagen que debe presentar el ayudante de manicura. b) Se han descrito e identificado los útiles y aparatos necesarios para realizar los procesos de manicura y pedicura. c) Se han explicado los factores a tener en cuenta para la selección de los útiles de acuerdo con el proceso que se desea realizar. d) Se han preparado los útiles necesarios para la técnica que se va a realizar.	– Descripción de los aparatos y útiles: características fundamentales. – Conservación adecuada de los útiles de corte. – Accidentes más comunes. – Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos. – Mobiliario y materiales de uso en manicura y pedicura.

e) Se han ordenado los útiles de forma correcta según su orden de utilización. f) Se han identificado los cosméticos generales utilizados en el cuidado de las uñas de manos y pies. g) Se han seleccionado adecuadamente los cosméticos según la técnica que se va a realizar. h) Se ha comprobado que los cosméticos a utilizar estén en buen estado. i) Se ha descrito la conservación adecuada de los útiles de corte. j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.	– Cosméticos más importantes para el cuidado de las uñas. – Cosméticos utilizados en la fase de preparación de manos, pies y uñas. – Formas cosméticas y modos de aplicación. – Cosméticos utilizados en la fase de maquillaje de uñas de manos y pies. – Formas cosméticas y modos de aplicación. – Criterios de selección de los cosméticos de manos, pies y uñas. – Conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de uso. – Medidas de prevención de riesgos y protección ambiental relacionadas
---	--

RA.2. Observar las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes.	
Criterios de Evaluación	Contenidos
a) Se ha descrito la estructura de la uña. b) Se han identificado las alteraciones más relevantes de las uñas de las manos y los pies. c) Se han detectado desviaciones del patrón de normalidad en el aspecto de las uñas y la piel que deben ser consultadas con el técnico responsable. d) Se ha transmitido la información al técnico responsable si se ha considerado necesario. e) Se ha organizado el servicio atendiendo a las alteraciones detectadas y derivando su atención a otros profesionales, si resultase necesario. f) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio. g) Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad. h) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar las técnicas de manicura y/o pedicura. i) Se han relacionado las características morfológicas de las manos y/o los pies y de las uñas para seleccionar la forma final más adecuada. j) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos más relevantes.	– Nociones básicas de anatomía. – Estructura de las uñas. – Alteraciones patológicas básicas de las uñas de las manos. – Alteraciones patológicas básicas de las uñas de los pies. – Alteraciones de las uñas susceptibles de tratamiento estético paliativo. – Análisis de manos, pies y uñas.

RA.3. Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las uñas con la forma final de estas últimas.	
Criterios de Evaluación	Contenidos
a) Se han explicado las fases del proceso de manicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas. b) Se han relacionado los cosméticos que se van a utilizar de acuerdo con cada una de las fases del proceso. c) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente. d) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta. e) Se ha practicado la técnica de desmaquillado en dos fases: lámina ungueal y pliegues ungueales.	– Preparación del profesional. – Ergonomía. – Descripción de los útiles – Descripción de cosméticos – Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso. – Recepción y acomodación del cliente. - Ergonomía. – Elaboración de la ficha técnica. – Fase de higiene

f) Se han realizado las técnicas de limado y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente. g) Se han definido las maniobras de masaje de manos en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente. h) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas. i) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas. j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado. k) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente. l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas	– Fase de análisis de manos y uñas. – Fase de preparación de uñas y/o desmaquillado. – Fase de limado y conformación de las uñas. – Ovaladas, cuadradas, redondas y otras. – Fase de acondicionamiento de la cutícula. – Fase de masaje. – Descripción de las maniobras de masaje de manos, antebrazo y codo, realización de maniobras – Efectos del masaje en las manos. -Secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones. – Fase de pulido y/o maquillado de uñas. – Medias lunas, maquillado francés, fantasía. – Técnicas de reparación de uñas partidas. – Pautas generales para el cuidado de las manos y las uñas – Parámetros que definen la calidad de los procesos de manicura. – Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables
--	---

RA.4. Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies y de las uñas con la forma final de ésta últimas.	
Criterios de Evaluación	Contenidos
a) Se han identificado los métodos de higiene previos a la aplicación de la	– Preparación del profesional. – Ergonomía.

técnica de pedicura. b) Se han explicado las fases del proceso de pedicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas. c) Se han relacionado los cosméticos utilizados con cada una de las fases del proceso. d) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente. e) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta. f) Se ha practicado la técnica de tratamiento de durezas superficiales de forma adecuada. g) Se han realizado las técnicas de desmaquillado, de limado, y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente. h) Se han definido las maniobras de masaje de pies en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente. i) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas, utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas. j) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas. k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado. l) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente. m) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del Servicio, como de la atención personal.	- Descripción de los útiles. - Descripción de cosméticos. - Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso. - - Recepción y acomodación del cliente. - Ergonomía. - Elaboración de la ficha técnica. - Fase de higiene. - Fase de análisis de pies y uñas. - Fase de eliminación de durezas superficiales. - Fase de preparación de uñas y/o desmaquillado. - Fase de limado y conformación de las uñas. - Fase de acondicionamiento de la cutícula. - Fase de masaje. - Descripción de maniobras y realización de las mismas. - Efectos del masaje en los pies. - Indicaciones y contraindicaciones. - Fase de pulido y/o maquillado de uñas. - Normal, maquillado francés, fantasía. - Pautas generales para el cuidado de los pies y uñas. - Cuidados especiales de pies en personas diabéticas. - Parámetros que definen la calidad de la pedicura. n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.
---	--

n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

	RA1 25%															RA2 25%															RA3 25%															RA4 15%															Unidad de Medida Evaluación	N.º de Horas	Evaluación	Nota																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	Criterios de evaluación															Criterios de evaluación															criterios de evaluación															criterios de evaluación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	2a	3a	4a	5a	6a	7a	8a	9a	10a	11a	12a	13a	14a	15a	16a	17a	18a	19a	20a	21a	22a	23a	24a	25a	26a	27a	28a	29a	30a	31a	32a	33a	34a	35a	36a	37a	38a	39a	40a																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
1) Equipos, útiles y productos de manicura y pedicura. Seguridad e higiene.	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

4.SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Resultado s de Aprendizaje	% Resultado s de Aprendizaje	N.º de Unida d de Trabajo	Unidad de Trabajo	Trimestr es	N.º de Horas	Not a
RA1	25%	1	Equipos y útiles de manicura y pedicura. Medidas de seguridad e higiene	1º	16h	2.5
RA2	25%	2	Observacion es de las uñas de las manos y de los pies	1º	12h	2.5

RA3	25%	3	Técnicas básicas de manicura	2º	44h	2.5
RA4	25%	4	Técnicas básicas de pedicura	3º	24h	2.5
	100%				96 horas del módulo	10

UNIDAD DE TRABAJO 1: EQUIPOS, ÚTILES Y PRODUCTOS DE MANICURA Y PEDICUR MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE			N.º DE SESIONES: 10 TRIMESTRE: 1º
RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES			
Capacidades profesionales, personales y sociales	Objetivo General	Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
a	a,b,c,	RA 1	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m
Justificación:	Antes de comenzar los trabajos técnicos, el alumnado tiene que identificar los distintos útiles y aparatos para realizar los servicios básicos de cuidados de uñas.		
Objetivos didácticos		Contenido	
-Conservar de forma adecuada de los útiles de corte. -Conocer los accidentes más comunes. -Seleccionar de cada herramienta. -Conocer los cosméticos utilizados en la fase de preparación de manos, pies y uñas. -Conocer cada forma cosmética y modos de aplicación.		Descripción de los aparatos y útiles: -Características fundamentales. -Mobiliario y materiales de uso de manicura y pedicura. -Cosméticos más importantes para el cuidado de las uñas. -Cosméticos utilizados en la fase de preparación. -Formas cosméticas y modos de aplicación. -Criterios de selección de los cosméticos de manos, pies y uñas. -Conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas para su uso. Medidas de prevención de riesgos y protección ambiental relacionadas	

-Conocer cada cosmético que se utiliza en la fase de maquillado de uñas de manos y pies. -Seleccionar los cosméticos de manos, pies y uñas. -Conservar y mantener los cosméticos en condiciones adecuadas de uso. -Conocer las medidas de prevención de riesgo protección ambiental relacionadas.	
--	--

Actividades de Enseñanza Aprendizaje

- El alumno/a realizará por escrito las distintas actividades propuestas en los temas 1 y 2 del libro.
- Debate
- Juegos
- Resúmenes

Criterios de Evaluación	Técnica de Evaluación	Instrumento de Evaluación	Ponderación
Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará la adquisición de: RA1	-Prueba escrita objetiva de los contenidos expuestos en los criterios de evaluación para conseguir superar los RA. Preguntas cortas y tipo test, utilizando como apoyo el resumen previo de la unidad	-Plantillas correctoras	25%

j) Se han seleccionado adecuadamente los cosméticos según la técnica que se va a realizar. Se ha comprobado que los cosméticos a utilizar estén en buen estado.	-Tareas teóricas, resúmenes, actividades del libro	-Listado de Items, cuaderno del profesor	10%
k) Se ha descrito la conservación adecuada de los útiles de corte.			0.5%
l) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.			0.5%

UNIDAD DE TRABAJO 2: OBSERVACIÓN DE LAS UÑAS DE LAS MANOS Y DE LOS PIES.			Nº DE SESIONES: 6
			TRIMESTRE: 1º
RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES			
Capacidades profesionales, personales y sociales	Objetivo General	Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
b	a,b,c,	2	a,b,c,d,d,e,f, g,h,i,
Justificación:	Con esta unidad se pretende que el alumno/a identifique cualquier alteración de las uñas, de las manos y de los pies del cliente. Así mismo con esta unidad el alumno/a alcanzara unos contenidos mínimos sobre la anatomía de las uñas, de las manos y de los pies		

Objetivos didácticos	Contenido
-----------------------------	------------------

-Reconocer las características y aplicaciones de los productos cosméticos de cuidados de uñas. -Conocer la higienización y preparación de equipos y utensilios. - Realizar la aplicación de técnicas de manicura y pedicura. -Realización de masajes de manos y pies.	-Nociones básicas de anatomía. Estructura de las uñas. -Alteraciones patológicas básicas de las uñas de las manos. Alteraciones patológicas básicas de las uñas de los pies. -Alteraciones de las uñas susceptibles de tratamiento estético paliativo. Análisis de manos, pies y uñas -Investigar la estructura de las uñas. -Reconocer las Alteraciones patológicas básicas de las uñas de las manos. Reconocer las Alteraciones patológicas básicas de las uñas de los pies. - Reconocer las Alteraciones de las uñas susceptibles de tratamiento estético paliativo. Analizar manos, pies y uñas.
--	---

Actividades de Enseñanza Aprendizaje

-El alumno/a realizará por escrito las distintas actividades propuestas en los temas 1 y 2 del libro. - Debate. -Juegos -Resúmenes

Criterios de Evaluación	Técnica de Evaluación	Instrumento de Evaluación	Ponderación
Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará la adquisición de: RA1	-Prueba escrita objetiva de los contenidos expuestos en los criterios de evaluación para conseguir superar los RA. - Preguntas cortas y tipo test, utilizando como apoyo el resumen previo de la unidad	-Plantillas correctoras	25%

a) Se ha descrito la estructura de la uña. b) Se han identificado las alteraciones más relevantes de las uñas de las manos y los pies. c) Se han detectado desviaciones del patrón de normalidad en el aspecto de las uñas y la piel que deben ser consultadas con el técnico responsable.	-Tareas teóricas, resúmenes, actividades del libro	-Listado de Items, cuaderno del profesor	10% 10% 10%
---	---	---	----------------------------------

e)Se ha transmitido la información al técnico responsable si se ha considerado necesario.			10%
f)Se ha organizado el servicio atendiendo a las alteraciones detectadas y derivando su atención a otros profesionales, si resultase necesario.	-Tareas teóricas, resúmenes, actividades del libro	-Listado de Items, cuaderno del profesor	10%
g)Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.			10%
h)Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.			10%
i)Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar las técnicas de manicura y/o pedicura.	-Tareas teóricas, resúmenes, actividades del libro	-Listado de Items, cuaderno del profesor	10%
j)Se han relacionado las características morfológicas de las manos y/o los pies y de las uñas para seleccionar la forma final más adecuada. k)Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos más relevantes.			

UNIDAD DE TRABAJO 3: TÉCNICAS BÁSICAS DE MANICURA		Nº DE SESIONES: 20	
		TRIMESTRE: 2º	
RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES			
Capacidades profesionales, personales y sociales	Objetivo General	Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
c	a,b,c,	3	a,b,c,d,d,e,f, g,h,i,j,k,l
Justificación:	Con esta unidad realizaré demostraciones de las técnicas y el alumnado deberá realizar de forma autónoma, la técnica, el masaje, el esmaltado... y cumplir las normas de seguridad e higiene en el servicio prestado.		
Objetivos didácticos		Contenido	
-Reconocer de las características y aplicaciones de los productos cosméticos de cuidados de uñas. -Higienización y preparación de equipos y utensilios. -Aplicar técnicas de manicura.		Aplicación de técnicas básicas de manicura: - Preparación del profesional. Ergonomía. - Descripción de los útiles - Descripción de cosméticos - Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso. - Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. - Elaboración de la ficha técnica. - Fase de higiene - Fase de análisis de manos y uñas. - Fase de preparación de uñas y/o desmaquillado. - Fase de limado y conformación de las uñas. Ovaladas, cuadradas, redondas y otras. - Fase de acondicionamiento de la cutícula. - Fase de masaje. Descripción de las maniobras de masaje de manos, antebrazo y codo, realización de maniobras. - Efectos del masaje en las manos. Secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones. - Fase de pulido y/o maquillado de uñas. Medias lunas, maquillado francés, fantasía. - Técnicas de reparación de uñas partidas. - Pautas generales para el cuidado de las manos y las uñas - Parámetros que definen la calidad de los procesos de manicura. - Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.	

Actividades de Enseñanza Aprendizaje			
-El alumno/a realizará por escrito las distintas actividades propuestas en los temas 1 y 2 del libro. -Debate -Juegos -Resúmenes En clase los alumnos/as realizarán la técnica de la manicura: limado de uñas, masaje de manos, esmaltado • El alumno/a realizará por escrito las distintas actividades del libro			
Criterios de Evaluación	Técnica de Evaluación	Instrumento de Evaluación	Ponderación
Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará la adquisición de: RA3	-Prueba escrita objetiva de los contenidos expuestos en los criterios de evaluación para conseguir superar los RA. Preguntas cortas y tipo test, utilizando como apoyo el resumen previo de la unidad	-Plantillas correctoras	25%

a) Se han explicado las fases del proceso de manicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas b) Se han relacionado los cosméticos que se van a utilizar de acuerdo con cada una de las fases del proceso. c) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente. d) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta.	-Tareas teóricas, resúmenes, actividades del libro	-Listado de Items, cuaderno del profesor	10%
e) Se ha practicado la técnica de desmaquillado en dos fases: lámina ungular y pliegues ungulares. f) Se han realizado las técnicas de limado y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.	-Tareas teóricas, resúmenes, actividades del libro	-Listado de Items, cuaderno del profesor	10%
g) Se han definido las maniobras de masaje de manos en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente. h) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas.	-Tareas teóricas, resúmenes, actividades del libro	-Listado de Items, cuaderno del profesor	10%
i) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas. j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado. k) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente. l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.	-Tareas teóricas, resúmenes, actividades del libro	-Listado de Items, cuaderno del profesor	10% 10% 10% 10%

UNIDAD DE TRABAJO 4: TÉCNICAS BÁSICAS DE PEDICURA	Nº DE SESIONES: 12 TRIMESTRE: 3º
--	---

RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Capacidades profesionales, personales y sociales	Objetivo General	Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
---	-------------------------	----------------------------------	--------------------------------

c	a,b,c,	4	a,b,c,d,d,e,f, g,h,i,j,k,l,m,n
---	--------	---	-----------------------------------

Justificación:	Con esta unidad realizaré demostraciones de las técnicas y el alumnado deberá realizar de forma autónoma, la técnica, el masaje, el esmaltado... y cumplir las normas de seguridad e higiene en el servicio prestado.		
-----------------------	---	--	--

Objetivos didácticos	Contenido
-----------------------------	------------------

-Reconocer de las características y aplicaciones de los productos cosméticos de cuidados de uñas. -Higienizar y preparación de equipos y utensilios. Aplicar técnicas de manicura. -Aplicarlas técnicas de pedicura. -Realización de masajes de manos y pies.	Aplicación de técnicas básicas de pedicura: - Preparación del profesional. Ergonomía. - Descripción de los útiles. - Descripción de cosméticos. - Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso - Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. - Elaboración de la ficha técnica. - Fase de higiene. - Fase de análisis de pies y uñas. - Fase de eliminación de durezas superficiales. - Fase de preparación de uñas y/o desmaquillado. - Fase de limado y conformación de las uñas. - Fase de acondicionamiento de la cutícula.
---	--

	Fase de masaje. Descripción de maniobras y realización de las mismas - Efectos del masaje en los pies. Indicaciones y contraindicaciones. Fase de pulido y/o maquillado de uñas. Normal, maquillado francés, fantasía.
--	--

Actividades de Enseñanza Aprendizaje

-El alumno/a realizará por escrito las distintas actividades propuestas en los temas 1 y 2 del libro. -
 Debate
 -Juegos
 -Resúmenes
 En clase los alumnos/as realizarán la técnica de la manicura: limado de uñas, masaje de manos, esmaltado
 • El alumno/a realizará por escrito las distintas actividades del libro.

Criterios de Evaluación	Técnica de Evaluación	Instrumento de Evaluación	Ponderación
Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará la adquisición de: RA4	-Prueba escrita objetiva de los contenidos expuestos en los criterios de evaluación para conseguir superar los RA. Preguntas cortas y tipo test, utilizando como apoyo el resumen previo de la unidad	-Plantillas correctoras	25%
a)Se han identificado los métodos de higiene previos a la aplicación de la técnica de pedicura b) Se han explicado las fases del proceso de pedicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas. c) Se han relacionado los cosméticos utilizados con cada una de las fases del proceso. d) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente. e) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta.	-Tareas teóricas, resúmenes, actividades del libro -Tareas teóricas, resúmenes, actividades del libro	-Listado de Items, cuaderno del profesor	10% 10% 10% 10%

f) Se ha practicado la técnica de tratamiento de durezas superficiales de forma adecuada.			
---	--	--	--

g) Se han realizado las técnicas de desmaquillado, de limado, y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.			10%
h) Se han definido las maniobras de masaje de pies en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.			
i) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas, utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas.			
j) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas.			
k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.			10%
l) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.			
m) Se han realizado preguntas tipo			
que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal.			10%
n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.			10%
	-Tareas teóricas, resúmenes, actividades del libro.	-Listado de Items, cuaderno del profesor	

			10%
			10%

5.- METODOLOGIA

El Artículo 12 del RD 127/2014 de 28 de febrero, sobre Organización y metodología de estas enseñanzas, propone:

La organización de estas enseñanzas tendrá carácter flexible para adaptarse a las distintas situaciones presentadas por los alumnos y las alumnas.

La organización de las enseñanzas en los centros procurará que el número de profesores y profesoras que impartan docencia en un mismo grupo de Formación Profesional Básica sea lo más reducido posible, respetando los elementos educativos y el horario del conjunto de los módulos profesionales incluidos en el título, según lo establecido en el presente real decreto y en cada uno de los títulos profesionales básicos.

La metodología de estas enseñanzas tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en cada título. Dicho carácter integrador deberá dirigir la programación de cada uno de los módulos y la actividad docente.

La metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, con particular atención a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como a la prevención de la violencia de género, y al respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

La metodología utilizada para la impartición de los módulos profesionales será adaptada a las características del alumnado.

Los contenidos tendrán un carácter motivador y un sentido práctico, buscando siempre un aprendizaje significativo.

Se favorecerá la autonomía y el trabajo en equipo y el profesorado deberá ajustar las actividades de manera que éstas sean motivadoras para el alumnado, que sean realizables por ellos y que creen una situación de logro de los resultados previstos.

Se preverán, asimismo, actividades que permitan profundizar y tener un trabajo más autónomo para aquellos alumnos/as que avancen de forma más rápida o necesitan menos ayuda.

La planificación de la actividad docente debe buscar un enfoque globalizador que permita abordar los conocimientos de los módulos profesionales de los bloques comunes, así como las competencias personales y sociales que se deben adquirir, poniéndolas en relación con las competencias profesionales del perfil profesional del título que se curse.

Así pues, para el desarrollo del presente módulo se actuará del siguiente modo: Para conseguir los objetivos/contenidos conceptuales:

Clases expositivas: La profesora expondrá los contenidos teóricos referentes al módulo de forma simple, comprensiva, pero a la vez buscando el enriquecimiento técnico propio del título. Se acudirá a ejemplos cercanos y relacionados con la práctica profesional del módulo.

Debates-coloquios-exposiciones-investigaciones en peq/gran grupo: Se seguirá un método participativo por parte del alumnado a partir de las explicaciones de la profesora. Se les dirigirá en todo momento buscando su participación y fomentando la integración del grupo y el aprendizaje cooperativo.

Para conseguir los objetivos/contenidos procedimentales:

Clase demostrativa: La profesora explicará la tarea y realizará la demostración práctica. Diseño y realización de trabajos prácticos: Trabajos en grupo de dos/tres alumnos para la mayoría de las actividades y sobre modelo real (este año en parejas entre alumnos de clase) y el tipo de práctica a realizar, siempre que la técnica a desarrollar se realiza sin riesgo ninguno para Él/la modelo.

Se diseñará un cuadrante de rotación para que todo el alumnado tenga las mismas posibilidades de realización de trabajos prácticos de las diferentes técnicas del módulo. Una sesión un alumno de las parejas formadas en clase actuará como profesional y el otro de modelo, de tal forma que en la siguiente sesión se alternen, es decir, el alumno que ejerció de modelo esta vez adoptará el rol de profesional y viceversa (ya que este año no se podrá atender modelos de la calle)

Se seguirá un método participativo y práctico por parte del alumnado, a partir de las explicaciones y demostraciones previas de la profesora. En las fases posteriores a la demostración de la técnica por parte de la profesora, se va abriendo paso a la participación del alumnado compartiendo protagonismo con la profesora y también interactuando con otros compañeros. Finalmente, el alumnado debe ser puesto en situaciones donde la regulación sea casi o totalmente suya. Las situaciones de aprendizaje que se propongan deberán contemplar actividades que propicien la autonomía y la iniciativa del alumnado. A partir de ahí cobran especial relevancia la resolución de problemas, proyectos, análisis de supuestos prácticos y otros similares que estarían vinculados a la actividad o método didáctico que conduce al aprendizaje por descubrimiento. Todo ello se hará en la medida en la que el grupo haya adquirido y consolidado los procesos de menor dificultad. Se fomentará el trabajo autónomo del alumnado, asesorado por el profesorado en aquellas cuestiones que así lo requieran.

Para conseguir los objetivos/contenidos actitudinales:

Resolución de problemas: se fomentará el trabajo autónomo del alumnado y la toma de responsabilidades propias de la profesión. La docente controlará su actuación de forma cada vez más esporádica, si la dinámica del grupo lo permite, para que el alumnado sepa resolver por sí mismo cada tarea.

Simulaciones: Se realizarán simulaciones de atención al cliente y de desarrollo del trabajo en empresa, para acercar al alumnado a la realidad a la que habrá de enfrentarse, predominando siempre el desarrollo correcto de los procesos del módulo.

Se entrenará al alumnado en la correcta forma de actuación dentro de la jerarquía empresarial simulando en el taller los diversos roles de trabajo.

Estas estrategias se desarrollarán mediante actividades de iniciación-motivación, de conocimientos previos, de desarrollo, de consolidación, de refuerzo y de ampliación.

6.- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El proceso de evaluación será continuo, tal como regula la Orden de 29 de septiembre de 2010, lo que conducirá a que el alumnado no aísle los conocimientos que vaya adquiriendo, sino que adquiera una visión globalizadora del contenido del módulo y pueda, a su vez, relacionarlos con los módulos soporte y con los de formación complementaria. De esta forma se les prepara para su incorporación al sistema productivo donde tendrán que hacer uso de todos los contenidos y destrezas adquiridos en cada una de las áreas alcanzando así las competencias profesionales, personales y sociales del título.

La evaluación requiere realizar unas observaciones de manera sistemática, que nos permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los instrumentos utilizados para ello deben ser variados y podrán incluir:

- Ficha del profesor.
- Pruebas orales o preguntas orales. Pruebas escritas.
- Elaboración de representaciones gráficas.
- Elaboración de esquemas-trabajos sobre una temática determinada. Presentación de actividades y trabajos en tiempo y forma adecuados. Debates y coloquios sobre determinados temas.
- Exposición de temas de consolidación y de ampliación. Trabajos prácticos diarios.

- Tiempo total y parcial de trabajo técnico realizado.
- Registro de observación: interés, hábitos de trabajo, conducta personal y profesional, asistencia, puntualidad, participación, actitud, aptitud, capacidad. Con este instrumento se recogerán los datos de valoración de la actitud personal y profesional del alumnado, etc.
- Rúbrica, lista de cotejo, hoja de observación, etc.

Los procedimientos que utilizaremos para la evaluación son:

- Pruebas escritas, oral y práctica al menos una cada evaluación.
- Actividades a realizar por el alumno.
- Exposiciones en clase, charlas, coloquios, seminarios.
- Actitud de trabajo (asistencia, interés, puntualidad, comportamiento).
- Trabajos en equipo.
- Trabajos mínimos requeridos.

Para **calificar las evaluaciones parciales y finales** se tendrán en cuenta según los siguientes porcentajes:

EVALUACIÓN DE CONTENIDOS	PORCENTAJE Y CALIFICACIÓN
Contenidos de aspectos conceptuales: - Pruebas escritas 25% - Actividades de clase:25%	50% (de 0 a 10puntos)
Contenidos de aspectos procedimentales: -Pruebas prácticas 10% -Trabajos de aula (mínimos a realizar), comportamiento, higiene, puntualidad, entrega los trabajos a tiempo.40%	50% (de 0 a 10puntos)

Esta calificación general puede ser desglosada en cada evaluación parcial para dar respuesta a las necesidades de la materia y adaptarse a los requerimientos del proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo.

En la calificación de cada evaluación parcial y final, se tendrá que obtener una puntuación igual o superior a 5 (sobre 10), tanto en los contenidos conceptuales como en los procedimentales y actitudinales para poder obtener una calificación positiva en la evaluación. El alumnado que no alcance un 5 en la calificación de la evaluación parcial, deberá recuperar. La puntuación máxima que podrá obtener en una recuperación será de 5 puntos.

El alumno/a que durante una prueba práctica o escrita sea sorprendido copiando, suspenderá dicha prueba y pasará directamente a la recuperación, obteniendo una calificación máxima de 5 puntos en dicha recuperación. Si se reitera en esta conducta, el alumno/a obtendrá una calificación negativa en la evaluación y tendrá que ir a la recuperación con todos los contenidos dados en dicha evaluación.

Debido a la situación tan especial de este curso, no se recibirá ningún modelo externo, así pues, trabajan por parejas, de tal forma que se alternen en el rol de modelo y profesional, en caso de no que

*Tras comprobar que un alumno/a ha copiado en un examen, se recogerá el mismo y perderá el derecho a evaluación continua de dicho módulo; teniendo que realizar la evaluación completa al final del trimestre.

Cualquier variación a estos criterios serán sometidos a su valoración por parte del equipo educativo.

Procedimiento de calificación teoría

A cada prueba se le asignará el valor correspondiente a su peso específico dentro de la evaluación. Este valor quedará registrado en el libro de control y podrá modificarse antes de las sesiones de evaluación para dar respuesta a la evolución del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado

Pruebas o preguntas orales, test, escritas o de libro abierto: se realizarán una o más de estas pruebas conceptuales por evaluación. Se valorarán sobre 10.

Cada prueba será cuantificada según los objetivos que se le asignen.

Elaboración de esquemas, documentación de técnicas y sus fases, actividades, representaciones gráficas y trabajos de investigación: Se valorarán presentación, expresión y ortografía, vocabulario técnico, comprensión, razonamiento, esfuerzo, etc.

Se podrán realizar una o más de estas pruebas conceptuales por evaluación a criterio de la profesora, valorándose sobre 10 su contenido. Los retrasos de presentación se penalizarán con 1 punto por día.

Cada prueba será cuantificada según los objetivos que se le asignen.

Procedimiento de calificación práctica

A cada prueba se le asignará el valor correspondiente a su peso específico dentro de la evaluación. Este valor quedará registrado en el libro de control y podrá modificarse antes de las sesiones de evaluación para dar respuesta a la evolución del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado

Trabajo diario del alumno/a: Cada trabajo será cuantificado según los objetivos que se le asignen (p. ej.: tipo y número de trabajos exigidos por evaluación, preparación personal y del modelo, preparación de útiles, cosméticos y materiales utilizados, ejecución técnica, tiempo, destreza, originalidad e iniciativa, exposición de la práctica realizada y expresión oral, razonamiento y asimilación de conocimientos, etc.). Se valorará sobre 10.

El alumnado traerá el material necesario requerido para el módulo para poder llevar a cabo su aprendizaje, en caso de no poseerlo, no podrá realizar la práctica que se efectúe en ese momento.

Pruebas prácticas: se realizarán una o más de estas pruebas procedimentales por evaluación. Se valorarán sobre 10. Los objetivos a alcanzar con estas pruebas serán semejantes y recopiladores de los alcanzados con los trabajos diarios de taller.

Se realizará una prueba práctica o examen práctico final, el cual se deberá obtener una calificación de más de 5 puntos para su aprobado, pudiendo recuperar esta prueba práctica en

la última semana de recuperación, así poder ampliar o subir nota los alumnos que realicen la prueba con más de 5 puntos.

Procedimiento de calificación competencias profesionales, personales y sociales

Para calificar el apartado actitudinal se tendrán en cuenta los datos recogidos por el profesorado, en base a su criterio sobre asistencia, conducta personal y profesional.

Al tratarse de enseñanzas presenciales la **asistencia** es obligatoria, por lo que las faltas justificadas y/o injustificadas repercutirán en la calificación obtenida, al margen de lo estipulado a tal efecto en el R.O.F.

La asistencia a clase tiene que ser con puntualidad, dejando cinco minutos para incorporarse al aula respectiva, si el alumno se retrasa durante tres días, el acumulo de esos tres retrasos se convertirá en una falta injustificada que computará como tal.

El alumnado tiene un máximo de tres días para justificar las faltas de asistencia desde el día de su reincorporación, no se justificarán las faltas pasado este plazo.

Se considera abandono intencionado de una asignatura, área o módulo profesional a la reiterada e injustificada **falta de asistencia a clase y a las pruebas orales y/o escritas**, así como el hecho de **no realizar los trabajos** de clase o **mantener actitud pasiva o conductas negativas** que perturben sistemáticamente el trabajo en el aula. El profesor afectado deberá informar al tutor cuando detecte que se ha producido tal abandono para que dicho tutor investigue las causas del mismo y adopte las medidas correspondientes. Si una vez aplicadas las medidas correctoras necesarias el referido abandono persistiera, daría lugar a la evaluación final negativa en dicha área, materia o módulo profesional, esta situación será comunicada a la Jefatura de Estudios y a los padres o tutores del alumno.

*Las faltas justificadas del alumnado, durante el desarrollo de la evaluación, no exime de realizar los trabajos en módulos prácticos, actividades de aula, etc. programados por el docente para la superación de los contenidos del módulo.

Las faltas modificarán la nota final de la evaluación. Asimismo, la asistencia regular y aprovechada puede matizar al alza la nota final de una evaluación.

Cuando el alumnado de asistencia regular (se considera falta sin justificar), acumule el número de horas semanal de un módulo, le será enviado un apercibimiento.

Cuando dichas faltas sean reiteradas y se llegue al doble de horas semanales, según lo establecido en el Plan de Centro, obtendrá la calificación negativa en dicho módulo; lo que implicará que si se trata de un módulo teórico sea evaluado al final de cada trimestre y en módulo práctico será evaluado en junio el trimestre que no lo haya superado.

Cuando existan evidencias de que el alumno/a ha copiado o está copiando ("chuletas", "cambiao de folio", "pinganillo",) se calificará la prueba con un cero y no tendrá posibilidad de recuperación hasta la evaluación final de cada trimestre.

Además, se le pondrá un apercibimiento y jefatura de estudios aplicará la medida correctiva correspondiente.

Las faltas de **conductas personales penalizadas** negativamente de forma general son:

- Desobedecer al profesorado.
- Faltar el respeto al docente.
- Actitud altiva y/o desafiante hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Faltar el respeto a los compañeros/as.

- Faltar el respeto a las/os modelos.
- Usar el teléfono móvil en clase o cualquier otro soporte tecnológico no autorizado.
- Salir de clase sin permiso.
- Comer en clase o mascar chicle.
- Gritar en clase.
- Traer un vestuario inadecuado.
- No mantener el taller o aula en perfecto estado y orden. No traer el material teórico y práctico.
- Uso de lenguaje inadecuado.
- No guardar la compostura en clase.

Como falta máxima, si algún alumno/a fuera sorprendido robando, será expulsado del centro durante 15 días.

Si algún alumno/a o la profesora presupone que se ha incurrido en sustracción, se bloqueará la salida del grupo y se procederá al registro de las pertenencias del alumnado hasta que aparezca el “objeto” sustraído.

Siguiendo las instrucciones del ROF, se prohíbe al alumnado el uso del móvil en clases.

El móvil no podrá ser visible de ninguna manera ni por ninguna razón: ni para ver la hora, ni para guardarlo, ni para cambiarlo de sitio, ni para apagarlo o justificaciones similares. Sencillamente: al entrar en clase el móvil debe estar guardado y apagado.

En caso de incumplimiento de lo anterior:

De igual forma se actuará si, durante la jornada escolar, en otros espacios físicos del centro que no fueran las aulas o durante el desarrollo de las actividades extraescolares, se considerase su uso una conducta contraria a las normas de convivencia.

En general se tendrán en cuenta cuestiones actitudinales como:

Participación activa y constructiva: entendida como la demostración de interés por las actividades, las aportaciones a los demás, la demostración de satisfacción por el trabajo riguroso y bien hecho, una actitud crítica ante la información que recibe, tiene iniciativa ante problemas que se le plantean, hace propuestas al grupo.

Respeto hacia los demás: respeto hacia las ideas y las aportaciones de los demás, hablar y escuchar a los demás compañeros deja hablar a los demás, no acapara el tiempo, no interrumpe, pide el uso de la palabra antes de hablar, no hace comentarios colaterales cuando habla en grupo un compañero.

Responsabilidad personal: hace las tareas de forma constante y completas, las entrega puntualmente, corrige sus propios errores demostrando interés por superarse, se “pone al día” cuando falta, cuida el orden, la limpieza y los recursos que utiliza (instalaciones, equipos, materiales, aparatología, libros, etc.) evitando costes innecesarios y perjuicios medioambientales.

Integración grupal: se solidariza con las decisiones del grupo, es tolerante con los demás, se integra bien en diferentes grupos. Especial importancia se otorgada a los trabajos en pequeños grupos, donde la evaluación del alumnado hace recomendable que se tengan en cuenta que el número de componentes de los pequeños grupos para la realización de trabajo sobre contenidos conceptuales no excederá de 3 alumnos/as, siendo para la realización de actividades prácticas en el taller recomendable trabajar en parejas. La estabilidad en la composición de los diferentes grupos estará en función de la tarea encomendada, pero como criterio general se procurará que no exceda la semana. Con ello se pretende que el elemento sobre el que se centren las afinidades

sea la tarea y no solamente las simpatías personales, facilitando a la vez el conocimiento de todo el grupo/clase entre sí.

Se fomentará el **trabajo colaborativo** entre el alumnado, en el hipotético caso de que algún alumno no cuente con su pareja (modelo) en algún momento puntual de la evaluación, será la profesora quien decida con que otra pareja del grupo-clase podrá realizar la práctica de ese día, sin que ello repercuta en la evaluación final del módulo.

Se prestará especial atención a los aspectos actitudinales relacionados con las cualidades que todo **profesional** de la estética debe poseer para el desarrollo de su actividad profesional en el sector de la Imagen Personal y que hace necesario, no sólo el conocimiento de qué se debe hacer en cada momento y cómo hacerlo, sino también el desarrollo de cualidades esenciales relacionadas con la capacidad de escucha, discreción, responsabilidad, empatía con clientes, etc.; valores imprescindibles en todo profesional cuya actividad se va realizar sobre personas que requieren nuestros servicios por distintos motivos.

Si se incurre en cualquiera de estas actitudes o cualquiera otra que el equipo educativo considerase contrario a la norma, se procederá a la expulsión del alumno/a y a la amonestación que corresponda según el ROF del centro. Si se persiste en una actitud negativa, se considerará abandono del módulo y se actuará en consecuencia.

Nota aclaratoria: Dado el carácter que tiene esta especialidad, a los alumnos/as de este Ciclo Formativo se les pedirá pulcritud, higiene, que lleven la cabeza descubierta y el pelo limpio y recogido, no llevar excesivos adornos y aderezos que dificulten el aprendizaje práctico, además de una buena apariencia física en el vestir y en el saber estar, ya que nos encontramos en una profesión enfocada a la Imagen Personal.

El alumno/a que no observe la norma de pulcritud e higiene personal será amonestado con una nota negativa en la actividad que se realice en ese día.

Estas conductas, junto con los datos recogidos por el profesorado en los soportes generados para tal uso (p.ej.: registro de observaciones en la ficha del profesor) sobre conducta personal y profesional, darán lugar a una calificación en el apartado actitudinal que deberá ser igual o superior a 5 para que se aplique al cómputo de la nota de evaluación parcial.

ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO

Cuando existan evidencias de que el alumno/a ha copiado o está copiando (“chuletas”, “cambiao de folio”, “pinganillo”, ...) se calificará la prueba con un cero y no tendrá posibilidad de recuperación hasta la Evaluación final de cada trimestre. Además, se le pondrá un apercibimiento y jefatura de estudios aplicará la medida correctiva correspondiente.

Las faltas justificadas del alumnado, durante el desarrollo de la evaluación, no exime de realizar las actividades ni pruebas programadas para el módulo por el docente, para la superación de los Resultados de Aprendizaje del módulo.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Los materiales deben ser motivadores y a la vez portadores de contenidos, o bien servir para reforzar otros contenidos ya trabajados. Estos están condicionados por el tipo de actividad y el tipo de organización (agrupamiento).

Entre los materiales a utilizar están: pizarra, tizas, rotuladores velleda, retroproyector, póster, videos... Como recurso informático utilizaremos el ordenador para la búsqueda de información en internet de contenidos relativos a las Unidades Didácticas, visionado de apuntes, documentaciones gráficas y videos didácticos, por lo que se requerirá del uso de cañón y pantalla.

Se pedirá material de trabajo al alumnado:

Indumentaria del alumnado:

- Bata o pijama.
- Zapatos cómodos: zuecos o zapatillas.

Material del alumno:

- Sabanilla de camilla. Juego de toallas.
- Boles.
- Limas
- Palitos de naranjo
- Alicates
- Separador.
- Espátula de plástico.
- Guantes y mascarillas.
- Para el desarrollo del presente módulo el centro dispone de taller dotado de:
- Aula específica para la realización del módulo.
- Tocadores con espejos.
- Camillas o sillones.
- Mesas auxiliares.
- Taburetes.
- Lavabo con agua fría y caliente.
- Productos específicos de manicura y pedicura.
- Productos específicos de desinfección e higiene.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares, serán las previstas y aprobadas por el departamento:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.
Visita a la Feria Belleza y Moda de Granada o Visita en Sevilla a la feria Expo belleza.
Participación en exhibiciones alusivos de días conmemorativos (día de la paz, día de San Juan Bosco, día de Andalucía, Halloween, etc.), y que figuren en el Plan Anual del centro.
Participación en producciones audiovisuales en colaboración con el IES Auringis.
Visita en Barcelona de: Cosmobelleza, Backstage del Teatro Liceo, Museo de la peluquería Raffel Pagés y Centro Capel-lo.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ORDEN 9 DE JUNIO DE 2015

Artículo 9. Atención a la diversidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo y en el artículo 13 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, de acuerdo con el principio de atención a la diversidad del alumnado y del carácter de oferta obligatoria de estas enseñanzas, la Consejería competente en materia de educación dispondrá medidas de atención a la diversidad que estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, promoverán medidas metodológicas de atención a la diversidad que permitan una organización de las enseñanzas adecuada a las características de los alumnos y las alumnas, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas suponen una minoración de la evaluación de sus aprendizajes.

Cuando se trate de personas con discapacidad, los requisitos de condiciones de acceso del alumnado deberán observar la legislación en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

En ningún caso las medidas de atención a la diversidad supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

Los módulos asociados a unidades de competencia no podrán contar con adaptaciones significativas.

En la Disposición adicional cuarta del RD 127 sobre Otros programas formativos de formación profesional para los alumnos y las alumnas con necesidades educativas específicas, nos indican la existencia de programas especiales para determinados alumnos/as con NEE:

- Siempre habrá que tener en cuenta las peculiaridades y características del sector socio-profesional en el que se van a desarrollar las actividades profesionales y que demandan la posesión de unas cualidades mínimas, relacionadas con el sector de la Imagen Personal.
- Se tomarán medidas referidas a los medios de acceso al currículo y, en todo caso, a la metodología que se emplearía con el alumnado y/o instrumentos de evaluación, siempre y cuando se considere que con estas medidas el alumno/a en concreto puede alcanzar los objetivos y capacidades mínimas para obtener la cualificación profesional.
- La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral) del alumno, edad, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad. Esto no debemos entenderlo como un obstáculo, sino como una riqueza para el desarrollo formativo y personal.

En el grupo de 1º FPB se considera que existen diferencias significativas de nivel de comprensión. Las motivaciones que les han conducido a cursar este título no se considera que sean consecuencia de la conciencia de inserción laboral en el sector de la Imagen Personal, por lo que no se prevé predisposición hacia el ciclo.

Las adaptaciones que hayan de realizarse deberán dirigir hacia la incorporación al sector de la Imagen Personal con un mínimo de garantías de éxito en procedimientos y la actitud personal y profesional adecuada.

Para atender a la diversidad de niveles y destrezas, proponemos las siguientes medidas:

- Alternativas distintas de trabajo o de proyecto en función de las habilidades, destrezas o limitaciones del alumno/a.
- Actividades secuenciadas con distintos grados de complejidad y actividades de ampliación o refuerzo según las características del alumno/a.
- Tratamiento de los contenidos con un carácter abierto, lo que nos permitirá que se trabajen con mayor o menor profundidad, según las posibilidades de cada alumno/a y grupo.
- Agrupamiento del alumnado por pareja, donde uno vaya aventajado y el otro tenga más dificultad.
- Agrupamientos flexibles según necesidades. El objetivo que se persigue es permitir que los estudiantes dispongan de tiempos distintos, en función de las necesidades personales, para adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades que se consideran básicas en este módulo.
- Aprendizaje cooperativo: es una herramienta útil para enfrentar los retos educativos y sociales actuales, para interactuar a partir de las diferencias hacia situaciones cada vez mejores. La práctica de la cooperación implica conjunción de esfuerzos, de acuerdos e interdependencia entre las personas.

11.EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Cabe destacar que, como toda programación, ésta no refleja un proceso inamovible, ya que como sabemos hay que actuar en consonancia con el tipo de alumnado, adecuándola a las necesidades de éstos.

La presente programación está abierta a feedback, de modo que se pueda introducir cualquier modificación a lo largo del proceso. Esto puede obligar a modificar, si es preciso, secuenciación de contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje, temporalización, etc. En función de las condiciones reales del proceso educativo.

Una vez desarrollada la Unidad Didáctica, es conveniente realizar una evaluación acerca del funcionamiento y puesta en práctica de la misma para reflexionar sobre: el proceso de enseñanza-aprendizaje, los objetivos y contenidos propuestos, las actividades, los tiempos de aprendizaje, es decir, que se realice una valoración del desarrollo de la misma, con la intención de detectar posibles errores y poder darles soluciones para el futuro, y/o reforzar, si cabe, los aciertos.

Pueden servir de guía las siguientes recomendaciones:

- ✓ ¿Se han conseguido o no los objetivos propuestos?
- ✓ ¿Se ha impartido íntegramente la unidad?
- ✓ ¿Se ha modificado el planteamiento inicial? ¿Por qué?
- ✓ ¿Se ha tenido en cuenta el análisis preliminar?

- ✓ ¿Qué actitud ha mantenido el alumnado durante las sesiones?
- ✓ ¿Qué respuesta se ha obtenido del mismo? ¿Se ha despertado su interés?
- ✓ ¿Qué habría que suprimir y/o incorporar?
- ✓ ¿La metodología ha sido la adecuada?
- ✓ ¿Qué tipo de interacciones se mantuvieron?
- ✓ ¿Hubo participación? ¿individualismo? ¿Cooperación?

Los criterios que vamos a seguir para evaluar nuestra programación y, por tanto, nuestra práctica docente, serán los siguientes:

- ✓ La presencia de conflictos intergrupales, su análisis y métodos de resolución de acuerdo a la naturaleza que planteen.
- ✓ El factor tiempo en orden al desarrollo de la propia programación docente atendiendo a las distintas dinámicas de clase.
- ✓ El control de las asistencias y ausencias, tanto del alumnado como del profesorado y su incidencia en el desarrollo previamente programado y en el nivel del aprovechamiento participativo del alumnado.